PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA
LLAMADO A MANIFESTAR INTERÉS
CSJ-CO-L1256-168

"DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL CUAL SE GEORREFERENCIE LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUCE Y PERMITA LA CONSULTA Y ANÁLISIS DE LOS DATOS GEOGRÁFICOS DE LA RAMA JUDICIAL DE MANERA INTUITIVA, AMIGABLE E INTERACTIVA"

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

1. La entidad solicita en el literal e., del ítem **EXPERIENCIA**, lo siguiente:

> e. Instalación, configuración, implementación de la plataforma ArcGIS Online y/o ArcGIS Enterprise en donde se evidencie el despliegue en ambientes locales (on-premises), en la nube o híbrido.

Al respecto, se debe indicar que la firma cuenta con experiencia en la implementación de Sistemas de Información Geográfica - SIG utilizando diversas plataformas que cumplen con los estándares de diseño, desarrollo e implementación exigidos para este tipo de proyectos.

Ahora bien, los SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) no son exclusivos de Esri. Si bien Esri es una de las empresas reconocidas en este ámbito, no es la única opción disponible en el mercado. Existen numerosas plataformas y herramientas que ofrecen capacidades robustas y variadas para el manejo de información geoespacial, que son igualmente eficaces para el alcance descrito en el proyecto, como por ej.:

- SuperMAP
- SuperGIS
- MapInfo
- Geomedia
- M.App Enterprise
- Otros

Así las cosas, se considera que permitir la participación de más oferentes con experiencia en diversas plataformas SIG fomentará una mayor pluralidad y competencia, lo que beneficiará al proyecto el aportar una variedad de enfoques y soluciones tecnológicas. Este enfoque no solo promueve la innovación, sino que también asegura que la tecnología elegida se ajuste de manera óptima a las necesidades específicas del proyecto, sin estar restringida a un único proveedor.

Con la actual limitación impuesta por la entidad, de exigir que se tenga experiencia específicamente en la plataforma ArcGIS Online y/o ArcGIS, se puede llegar a creer que lo que se pretende es favorecer exclusivamente a un solo proponente que maneje la plataforma ESRI, con lo cual evidentemente se restringe de manera directa la libre concurrencia y competencia de otros oferentes que pueden ofrecer mejores tecnologías o por lo menos de igual calidad, experiencia y tal vez con un valor más asequible.

En ese sentido, si la entidad continua con dicho requerimiento, se está negando a cumplir con el objeto del proyecto, el cual consiste en "…Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG) en el cual se georreferencie la información que se produce y permita la consulta y análisis de los datos geográficos de la Rama Judicial de manera intuitiva, amigable e interactiva…", y a cambio está incidiendo para que el proceso sólo sea para aquellos distribuidores de licencias o que tengan acuerdos comerciales con un sólo proveedor particular, sin importarle que la implementación de un sistema eficiente y funcional, puede ir de la mano con otros proveedores de servicios de igual transcendencia.

En razón de lo anterior, se solicita reconsiderar las condiciones de la licitación para permitir la participación de más oferentes con experiencia en plataformas SIG diversas, con lo cual se garantizará que el proyecto se beneficie de la mejor tecnología disponible, sin imponer restricciones innecesarias que limiten la competencia.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud. El CSJ tomó la decisión que sea ArcGIS la plataforma seleccionada para desarrollar el sistema de información geográfica del mapa judicial.

2. En relación con la Nota 3, que establece que la información suministrada en esta expresión de interés, correspondiente a la presentación de la(s) firma(s), no debe superar las 30 páginas, solicitamos respetuosamente que se replantee dicho límite. Esto se debe a que, para demostrar adecuadamente los 6 aspectos de la experiencia específica, es necesario que las certificaciones vayan acompañadas de anexos técnicos. Estos anexos son esenciales para proporcionar el nivel de detalle requerido y garantizar una evaluación completa y precisa de las capacidades de la firma

   RESPUESTA: Se aclara que los anexos correspondientes a experiencia (certificaciones, contratos, anexos de los contratos, etc.) no hacen parte del límite indicado.

3. Nos encontramos muy interesados en participar en la expresión de interés del proyecto para Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG) en el cual se georeferencie la información que se produce y permita la consulta y análisis de los datos geográficos de la Rama Judicial de manera intuitiva, amigable e interactiva.

   Por este motivo, quisiéramos solicitar amablemente una extensión de al menos 4 días hábiles para la entrega de nuestra manifestación de interés, a fin de poder presentar toda la información requerida de manera completa.

   RESPUESTA: No se acepta la solicitud, el plazo de la manifestación de interés vence el viernes 13 de septiembre a las23:59:59.